

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2020-8007** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 2/2020.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación número 2/2020 de créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Vega de Liébana, 23 de octubre de 2020.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2020/8007

CVE-2020-8007